

INTERLOCUTORIO No. 700

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintisiete de abril de dos mil veintiuno

Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante: Renting Total S.A.S.
Demandado: Orlando Cabal S.A.S.
Radicación: 2021-00233-00

Revisada la anterior demanda el Despacho advierte que **(i)** El apoderado actor deberá informar la manera como le fue conferido el poder especial otorgado por el representante legal de Financreditos S.A.S; y en caso de haber sido enviado por correo electrónico, es indispensable que aporte el pantallazo del mismo, con el fin de verificar que el correo electrónico de la entidad demandante coincida con el inscrito en el Certificado de Cámara de Comercio para temas de notificaciones judiciales. **(ii)** El poder especial otorgado al abogado Álvaro Jiménez Fernández presenta las siguientes falencias: El representante legal de Financreditos S.A.S indica que ADEINCO S.A. fue quien le otorgó poder y se menciona como demandada la señora Belén López Valencia, y no a Orlando Cabal S.A.S. **(iii)** Deberá aportar certificado de existencia y representación legal de la entidad demandada, expedido por la cámara de comercio en forma actualizada.

En consecuencia, este Despacho **RESUELVE:**

INADMITIR la demanda, concediendo a la parte demandante el término de 5 días para subsanar las falencias advertidas, so pena de rechazo de la demanda de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ

<p>JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO No. 057 DE HOY 29 DE ABRIL DE 2021. NOTIFICO PROVIDENCIA ANTERIOR. GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS EL SECRETARIO</p>
--

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12780144733ae2c57933c1c1b9b6287b6d01c180eeb7b582608e81165a632d1a**

Documento generado en 27/04/2021 05:03:27 PM